



Consejo de Ministros

## Nombrados los representantes de la Administración en la Comisión del Convenio Económico con Navarra

- El ministro de Hacienda y Función Pública podrá asistir, en atención a las circunstancias concurrentes en cada caso, tanto a esta Comisión como a la Comisión Mixta del Concerto Económico entre el Estado y el País Vasco

**12 de mayo de 2017.-** El Consejo de Ministros ha acordado nombrar a los representantes de la Administración General del Estado en la Comisión Coordinadora del Convenio Económico entre el Estado y la Comunidad Foral de Navarra a las personas titulares de los siguientes órganos, o aquellas en quienes deleguen:

- Secretaría de Estado de Hacienda, que ostentará la presidencia de la representación de la Administración General del Estado.
- Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos.
- Secretaría de Estado para las Administraciones Territoriales.
- Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.
- Secretaría General de Coordinación Territorial.
- Secretaría General de Financiación Autonómica y Local, que actuará como secretaria de la representación de la Administración General del Estado.

### Ministro de Hacienda

A las reuniones de esta Comisión, así como a la que se refiere el Acuerdo del Consejo de Ministros del pasado 5 de mayo de 2017 por el que se nombraron representantes de la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma del País Vasco, podrá asistir, en atención de las circunstancias concurrentes en cada caso, el ministro de Hacienda y

CORREO ELECTRONICO

secretaria.prensa@minhafp.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

Función Pública. En este caso, no acudirá el titular de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Debido a las reorganizaciones que se han producido en la Administración General del Estado a través del Real Decreto del 4 de noviembre de 2016, por el que se reestructuraron los departamentos ministeriales, es preciso modificar la composición de la representación de la Administración General del Estado en la citada Comisión para adaptarla a la nueva estructura.

El Convenio Económico entre el Estado y la Comunidad Foral de Navarra establece, en su artículo 67, las competencias de la Comisión Coordinadora y su composición, formada por seis representantes de la Administración General del Estado y seis representantes de la Comunidad Foral.